



# AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA PROVINCIA DE BADAJOZ

## PLENO MUNICIPAL

Sesión **ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **1 de Marzo de dos mil doce.**

### Sres. Asistentes

#### ALCALDE

D. Pedro Acedo Penco

#### CONCEJALES

Dña. Raquel Bravo Indiano  
D. Fernando Molina Alen  
D. Miguel Valdés Marín  
Dña. María del Pilar Blanco Vadillo  
D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno  
Dña. Ana Isabel Blanco Ballesteros  
D. Damián Daniel Serrano Dillana  
Dña. Leonor Nogales de Basarrate  
Dña. Guadalupe Begoña Saussol Gallego  
D. Francisco Robustillo Robustillo  
D. Juan Carlos Perdigón González  
Dña. Estrella Gordillo Vaquero  
D. Roberto Olivera Lunar  
D. María del Carmen Yáñez Quirós  
Dña. Andrés Gaviro Ramos  
Dña. María Luisa Tena Hidalgo  
D. Luis Cristino Valiente López  
Dña. María Claudia Cortés Rodríguez  
Dña. María Josefa Caldera Macías  
D. Francisco Javier Mateos Sánchez  
D. Álvaro Vázquez Pinheiro  
D. Antonio Vélez Sánchez

#### SECRETARIA GRAL DEL PLENO

Dña. Mercedes Ayala Egea



## INTERVENTOR GENERAL

D. Francisco Javier González Sánchez

En Mérida, a uno de marzo de dos mil doce, previa citación al efecto, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. indicados arriba, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Acedo Penco, asistidos por mí, la Secretaria, para celebrar la sesión conforme al Orden del Día anunciado, conocido y repartido.

Se excusa la ausencia del Sr. Miranda Moreno, por parte del Grupo Municipal Popular; y del Sr. Sánchez Barcia, por parte del Grupo Municipal Socialista.

Asiste el Consejero miembro de la Junta de Gobierno Local no concejal, Sr. Balastegui Ortiz; y se ausenta, la también Consejera Sra. Hernández Pérez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, siendo las 12 horas, y comprobando la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

### **PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS ANTERIORES.**

Previamente repartido el borrador correspondiente al Acta de la sesión celebrada el día **veintiséis de enero de dos mil doce**, el Pleno por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la misma.

### **PUNTO 2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ÓRDENES DE LOS CONCEJALES Y CONSEJEROS DELEGADOS.**

Por la Alcaldía se dio cuenta a la Corporación de las Órdenes, Resoluciones y Decretos dictados desde la celebración del último Pleno Ordinario el pasado día veintiséis de enero hasta el día de la fecha; tal como preceptúa el artículo 42 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Resoluciones, que han estado a disposición de todos los Sres. Concejales en el expediente de la sesión plenaria desde su convocatoria.

### **PUNTO 3º.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA C/ CENTAURO, N° 2 (PROSERPINA) PROMOVIDO POR D. ENRIQUE FONTÁN FRANCO.**

Se trajo a la Mesa expediente tramitado para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle en parcela sita en C/ Centauro, nº 2 (Proserpina), promovido por D. Enrique Fontán



Franco.

Vistos los informes técnico y jurídico obrantes en el expediente, así como el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Parque Municipal en sesión de fecha 17 de febrero de 2012.

Visto que sometido el expediente a información pública no se han producido alegaciones al mismo.

El Pleno por, unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en parcela sita en C/ Centauro, nº 2 (Proserpina), promovido por D. Enrique Fontán Franco, de conformidad con lo preceptuado en el art. 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

**SEGUNDO.-** Publicar el anterior acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, con notificación personal al interesado afectado.

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Alcalde para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos.

### **PUNTO 4º.- PROPUESTA DE SEPARACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, COMO SOCIO DE LA RED DE COOPERACIÓN DE CIUDADES EN LA RUTA DE LA PLATA.**

Por el portavoz del equipo de gobierno, Sr. Molina Alen, se trae propuesta de separación del Ayuntamiento de Mérida como socio de la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata, a la que se incorporó en el año 2007.

La Red es una asociación voluntaria formada por localidades situadas en la Ruta de la Plata para la actuación conjunta en la defensa y promoción de sus recursos turísticos, históricos, culturales y económicos, que comenzó su andadura en 1997.

Dado que se cuenta con otros medios de promoción turística-cultural de la ciudad, pudiendo asumir las distintas actuaciones promocionales sin pertenecer a esta Red y teniendo en cuenta el Plan de Saneamiento Municipal, así como la falta de liquidez de la Tesorería, y

Vistos los Estatutos de la Asociación, el Pleno por mayoría de los presentes adoptó el siguiente



## ACUERDO

**PRIMERO.-** Solicitar la baja de este municipio en la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata.

**SEGUNDO.-** Agradecer a la Red la excelente colaboración mantenida y felicitar al equipo gerente de la misma.

Al anterior acuerdo votaron a favor 12 Concejales (Sra. Bravo Indiano, Sr. Molina Alen, Sr. Valdés Marín, Sra. Blanco Vadillo, Sr. Gordillo Moreno, Sra. Blanco Ballesteros, Sr. Serrano Dillana, Sra. Nogales de Basarrate, Sra. Saussol Gallego, Sr. Robustillo Robustillo, Sr. Perdigón González y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco) y en contra 9 (Sra. Gordillo Vaquero, Sr. Olivera Lunar, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Gaviro Ramos, Sra. Tena Hidalgo, Sr. Valiente López, Sra. Cortés Rodríguez, Sra. Caldera Macías, Sr. Mateos Sánchez) y se abstuvieron 2 (Sr. Vázquez Pinheiro y Sr. Vélez Sánchez).

Tras la exposición del portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Molina Alen, toma la palabra el Concejales del Grupo Mixto, Sr. Vélez Sánchez, quien explicó que, a pesar de no entender en un principio la pertenencia a esta agrupación, lo cierto es que el Ayuntamiento se adscribió a la misma. Instó a que, por cortesía al resto de municipios pertenecientes a esta Red, la baja de nuestra ciudad se produjera de una manera respetuosa. Por lo que anunció su abstención en este asunto.

A continuación, el Sr. Olivera Lunar, Concejales del Grupo Municipal Socialista, recordó que “el turismo es el petróleo de esta ciudad”, y que la pertenencia a esta Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata ha permitido obtener múltiples beneficios a Mérida.

“Creo que estamos de acuerdo en que en esta Corporación debe de primar el interés general de la ciudad por el interés particular y personal. Entonces, optimizando recursos y primando el interés general de esta ciudad por el interés particular o personal de cualquiera de los miembros de esta Corporación, hagan un gesto desde el equipo de gobierno: optimicemos los recursos. Sigamos en la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata, y dejen de tener a uno de los Consejeros Municipales. Con el sueldo de uno de los Consejeros Municipales podemos seguir en la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata.

Se están perdiendo también puestos de trabajo a diario en esta ciudad, precisamente por la falta de recursos turísticos. Ustedes están manifestando públicamente que no hay dinero, pero hagan un gesto y no dejen estos recursos al margen. Quedense con una única persona de Consejero Municipal, y ese dinero destínenlo a pagar lo que se debe de la cuota de la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata”, la cual apuntó era bastante inferior que la del Consorcio de la Ciudad Monumental que también asume este Ayuntamiento.



Seguidamente, el Sr. Molina Alen aclaró que quien debía haber practicado la austeridad era el Grupo Municipal Socialista al gestionar los recursos de esta ciudad.

Recordó que el Partido Popular nunca apoyó la pertenencia a esta agrupación. Y dijo: “Si tan importante era para ustedes, ¿por qué no pagaron nunca?, ¿por qué sólo liquidaron la cuota de 2008? ¿Sabe usted por qué nos vamos? Porque nos van a echar, vergonzosamente nos van a echar, tal y como contemplan sus Estatutos.”

Acerca de la comparación que había hecho durante su intervención el Sr. Olivera Lunar de esta Agrupación con el Consorcio de la Ciudad Monumental, que representará a esta Comunidad Autónoma ante la Unesco, el Sr. Molina no quiso entrar en argumentos de descalificación hacia esta Red. Seguidamente, relacionó diferentes actuaciones llevadas a cabo por una y otra agrupación, destacando el mayor número de las llevadas a cabo por el Consorcio.

“Usted ha montado una verdadera ruta turística de gasto. Lo que nosotros hemos defendido siempre es la Vía de la Plata.”

Recordó que a pesar de la importancia que el Sr. Olivera otorgaba a esta agrupación y de lo mucho que insistía en no desvincularnos de la misma, el equipo de gobierno anterior no pagó las cuotas de los años anteriores.

Además, explicó lo mucho que el Grupo Municipal Socialista había aumentado la deuda de este Ayuntamiento al final de su legislatura, deuda que el actual equipo de gobierno debe afrontar. Y mencionó que para el actual Alcalde era prioritario el pago de las nóminas.

El Sr. Vélez Sánchez expresó su deseo de que el tema se dejara sobre la Mesa a fin de que fuera estudiado con detenimiento, aunque entendía que no fuera posible. Sin embargo, aunque anunció la abstención de su Grupo, le pareció que el hecho de que Astorga no estuviera en esta Red, hacía a ésta inviable por cuestiones históricas.

El Sr. Olivera Lunar recriminó al portavoz del Partido Popular de recurrir al tema de la deuda cuando no tiene argumentos.

“Usted habla de falta de cortesía con los municipios de la Red de Cooperación de la Ruta de la Plata. ¿Y qué pasaba cuando ustedes no pagaban el Festival de Teatro Clásico en sus años de gobierno y el Consorcio de la Ciudad Monumental? ¿Con quién era la falta de cortesía? ¿Con los ciudadanos de esta ciudad?”

Y le he hecho una propuesta y no me ha hablado de ello: quiten a uno de los Consejeros Municipales, y mantengamos la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata. Y se lo vuelvo a decir: practiquen con el ejemplo, no prediquen.



Dice usted que lo más importante para este Ayuntamiento es el pago de las nóminas. En el Plan de Saneamiento no se recoge eso, sino todo lo contrario: primero la deuda a bancos, y después las nóminas. Pero claro había que salir de cara a la galería a decir otra cosa.

¿Dónde estaba la falta de cortesía, Sr. Molina, cuando no pagaban al Festival de Teatro Clásico de esta ciudad? Festival que potencia el turismo en esta ciudad durante el verano. ¿Y dónde está la falta de cortesía con no pagar las cuotas del Consorcio de la Ciudad Monumental, Sr. Molina?

Por tanto, hagan un gesto con la ciudadanía y destituyan a uno de los Consejeros.”

Para terminar, el Sr. Molina Alen explicó que no era el Plan de Saneamiento el que antepone a los Bancos frente a las nóminas, sino el artículo 135 de la Constitución, modificado recientemente.

“¿Por qué no pagó al Festival de Teatro Clásico en el 2010? Se debe 2010, 2011 y 2012. Hemos pagado nosotros el 2010. Lo mismo que le pasa al Consorcio, que lo tienen sin pagar. Es que ustedes no han pagado ni a los bomberos, que no lo tenían ni presupuestado.

Nosotros estamos haciendo líneas de convenios de trabajo con el Consorcio para hacer excavaciones, con la Escuela Taller, para que el Consorcio vea facilitada su labor. Seguimos ampliando los almacenes con el Consorcio, y seguiremos haciendo obras para que el Consorcio recaude más.

Ustedes no tuvieron ningún planteamiento de gestión, ni de esto ni de nada; sino no se entiende que este equipo de gobierno nos haya dejado una deuda a proveedores tan grande, después de haberla dejado a cero con la aprobación de un préstamo. Préstamo que hay que afrontar justo en el mes que más dificultades tiene este Ayuntamiento: junio, con la paga extra. Ustedes no pensaron ni pagar a éstos, ni pagar a nadie; porque lo debemos todo.

Su incoherencia es tal, que su planteamiento nos llevaría a que por no pagar nos echen vergonzosamente. Los técnicos en relaciones institucionales y los técnicos de turismo están abordando esa labor para comunicar con mucho tiempo la decisión anticipada para que de verdad no nos echen, porque seríamos portada nacional en la gestión que usted ha quedado tan brillante. Lo importante que era para usted, era muy importante estar de figurita, pero las cosas hay que pagarlas. Y quienes las vamos a pagar seremos nosotros, con medidas económicas dolorosas, con una enorme tristeza, porque quienes dirigieron esto no tuvieron cabeza para hacer frente de una forma coherente a los pagos. Quienes derrocharon, quienes no predicaron con la austeridad, fueron ustedes; porque nosotros en Festejos ya hemos demostrado que se puede hacer la feria con menos dinero; los Carnavales con menos dinero; y lo haremos todo con menos, con mucho menos. ¿Y sabe usted por qué? Porque quienes nos han dejado atados, y no a nosotros sino al pueblo de Mérida, son ustedes con su pésima gestión.”



Por último, el Sr. Alcalde dijo:

“Sr. Molina, no estoy de acuerdo con usted en que el Sr. Olivera haya hecho una mala gestión en turismo. Son los ciudadanos los que cada cuatro años nos evalúan, no los políticos.

El Sr. Vélez ha puesto el dedo en la llaga en lo que significa la Vía de la Plata, la Ruta de la Plata. Quien encabezó que no se participara en la Ruta de la Plata fue un alcalde del PSOE en Astorga, y lideró una oposición en contra de la Ruta de la Plata porque era simplemente economicista y prostituía de alguna manera la historia. Por esa razón no quisimos estar en la Ruta de la Plata. Estamos en otras asociaciones.

Lo de las nóminas lo dice la ley. Y yo he dicho justo lo contrario. Yo nunca he dicho que vamos a dar prioridad a los bancos. Eso lo dice la ley y yo digo todo lo contrario.

La deuda que hay en el Ayuntamiento, Sr. Olivera, es la que es: 74 millones de euros.

Dice usted que si nosotros cobramos. ¿Usted cobraba con la deuda que quedaron? Sí. ¿Usted va a cobrar hoy? Sí. Ustedes no hicieron dos Planes de Saneamiento porque quisieron, es que les obligaron. Y último también lo hemos hecho porque nos han obligado, pero de liquidación de ustedes.”

Explicó que el Grupo Municipal Socialista dejó la deuda a proveedores prácticamente a cero con el préstamo que aprobaron, el cual se empieza a pagar ahora.

“Ustedes tenían 11 liberados, nosotros tenemos ocho. El gasto de los órganos de gobierno eran 650.658€ este año, nosotros 410.000€ ¿Es ahorrar o no? Nosotros suprimimos 6 altos cargos.

Por tanto, cuando se toque un punto del orden del día es mejor que se ciña al punto, porque si dice barbaridades como las que ha dicho, tendrá que oír la verdad de una situación de puro esperpento que usted creó. Y usted principalmente.

Y además, este año ya le adelanto tendrá la liquidación no sólo de la totalidad del año, sino la tendrán ustedes semestral.”

**PUNTO 5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO, SUSCRITA POR D. ÁLVARO VÁZQUEZ PINHEIRO, SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA MESA TÉCNICA DE CULTURA PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DIRECTOR MUNICIPAL DE CULTURA.**

Seguidamente, el Sr. Vázquez Pinheiro defendió la moción epigrafiada, del siguiente contenido:



## **“CONSTITUCIÓN DE UNA MESA TÉCNICA DE CULTURA PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DIRECTOR MUNICIPAL DE CULTURA**

*D. Álvaro Vázquez Pinheiro, como portavoz del Grupo Municipal Mixto Izquierda Unida-Siex, ante el Pleno de Mérida*

### **EXPONE:**

*La falta de seguridad jurídica y previsión que ha puesto de manifiesto la situación de la Escuela Municipal de Teatro convierte en una necesidad la creación de los instrumentos orgánicos y jurídicos que doten de previsibilidad, participación y pluralismo al diseño y ejecución de las iniciativas culturales que se desarrollan desde el Ayuntamiento de Mérida, así como de aquellas en las que participe como entidad colaboradora.*

*La determinación de pautas y criterios objetivos de actuación dificultaría la práctica de arbitrariedades y potenciaría la transparencia en los procesos de decisión en esta materia, en la que entendemos como imprescindible la participación de las asociaciones, particulares, y profesionales vinculados con el mundo de la cultura.*

*Por todo ello, proponemos el siguiente*

### **ACUERDO:**

*La convocatoria por parte de la delegación de cultura del Ayuntamiento, de una “Mesa Técnica de Cultura” para la creación de un Plan Director de Cultura, que regule los siguientes extremos:*

- ✓ *La contratación de servicios culturales regulados por contratos menores.*
- ✓ *El patrocinio de actividades culturales por parte del Ayuntamiento de Mérida.*
- ✓ *El uso de los espacios y medios culturales.*
- ✓ *La participación de las asociaciones socio-culturales, empresarios, y profesionales vinculados con el mundo de la cultura de nuestra ciudad en el desarrollo de las iniciativas culturales que cuenten con la participación del ayuntamiento.”*

Tras lo cual, el Sr. Alcalde-Presidente declaró que el Pleno por mayoría rechazaba la Moción presentada.

Al anterior acuerdo votaron en contra 12 Concejales (Sra. Bravo Indiano, Sr. Molina Alen, Sr. Valdés Marín, Sra. Blanco Vadillo, Sr. Gordillo Moreno, Sra. Blanco Ballesteros, Sr. Serrano Dillana, Sra. Nogales de Basarrate, Sra. Saussol Gallego, Sr. Robustillo Robustillo, Sr. Perdígón González y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco) y a favor 11 (Sra. Gordillo Vaquero, Sr. Olivera Lunar, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Gaviro Ramos, Sra. Tena Hidalgo, Sr. Valiente López, Sra. Cortés Rodríguez, Sra. Caldera Macías, Sr. Mateos Sánchez, Sr.





Vázquez Pinheiro y Sr. Vélez Sánchez).

No obstante, previo a su adopción, se produjeron las siguientes intervenciones que, como determina el artículo 109.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, así quedan sintetizadas:

Tras la presentación de la moción por parte del Sr. Vázquez Pinheiro, tomó la palabra el Sr. Gordillo Moreno para aclarar que mientras el Partido Popular esté gobernando habrá transparencia y no habrá favoritismo en la asignación de los recursos municipales, en respuesta a unas declaraciones del Sr. Vázquez en un periódico.

Respecto del contenido de la moción reconoció estar de acuerdo con el fondo que la inspira, “porque la participación de los colectivos culturales siempre es bienvenida por mi parte y por mi grupo; y siempre estoy abierto a valorar cualquier sugerencia cultural que dentro de un orden lógico de las cosas y dentro de la ley se me transmita.

No obstante, vamos a votar en contra de su moción porque no estamos de acuerdo con la fórmula que usted propone para incrementar la participación ciudadana en el ámbito de la cultura.

Usted solicita la creación de una denominada Mesa Técnica de Cultura que cree un Plan Director de Cultura. El equipo de gobierno no considera necesario, ni siquiera conveniente, que la cultura, en general, cuya característica principal es la innovación y la inmediatez creativa, deba ser planificada ni dirigida; no ya por la Administración, sino por ningún colectivo que ostentase ser arbitro director o planificador de la misma.

Consideramos que la Administración debe limitarse a poner a disposición de los colectivos, artistas y usuarios los recursos económicos, la estructura organizativa, los espacios y el apoyo institucional a cuantas iniciativas de forma espontánea enriquezcan nuestra vida cultural y se atengan a la ley. Esta es nuestra obligación y así lo entendemos desde el Grupo Popular.

Todos los cometidos que usted propone ya lo llevan a cabo los equipos de técnicos imparciales y cualificados de que dispone la delegación de cultura. No creemos necesario crear un órgano que duplicaría en todo caso las funciones que ya se cumplen.

Pero en mi deseo de contestar adecuadamente a su moción le voy a comentar las funciones de dicha Mesa según propone en su moción.

En primer lugar, propone usted la contratación de servicios culturales regulados por contratos menores. Para ello existen ya los cauces administrativos legalmente establecidos y existe también un personal cualificado, servicio jurídico para darle forma a estos contratos y una Intervención.



En segundo lugar, propone usted el patrocinio de actividades culturales por parte del Ayuntamiento de Mérida. Pues a este respecto los criterios son evidentes. Primero la disponibilidad económica; y en cuanto a la organización de eventos, existe ya el mecanismo organizativo a disposición de los usuarios establecidos por la propia delegación de cultura, y que funciona razonadamente bien.

En cuanto al uso de espacios y medios culturales, están regulados por las ordenanzas municipales. No veo la necesidad de crear ningún dirigismo cultural en este aspecto.

Y en cuarto lugar, que es donde más recalcó usted su interés durante la Comisión Informativa que tuvimos ayer, se refería a la participación de las asociaciones socio-culturales, empresarios y profesionales vinculados con el mundo de la cultura de nuestra ciudad en el desarrollo de las iniciativas culturales que cuenten con la participación del Ayuntamiento. En este punto yo quiero significarle que voy a trabajar, a sugerencia de mi compañero Delegado de Nuevas Tecnologías, y vamos a estudiar la posibilidad de crear un sitio en la página web del Ayuntamiento donde, previo filtro y previo registro, puedan los distintos colectivos, artistas, creadores o cualesquiera otros interesados del mundo de la cultura comunicar sus actividades o ponerlas en una especie de tablón que también servirá de forma organizativa.

En este sentido trabajaremos. Y yo ruego a todos los grupos presentes en el Pleno que, a través de sus sugerencias o las correspondientes comisiones o cualquier mecanismo de participación, nos hagan llegar sus sugerencias para la creación de la página y para las actividades que se pondrán en ella.

La tecnología, creo yo, bien empleada, enriquece la cultura y a veces es mejor cauce para coordinar, participar y enriquecer el mundo cultural que la creación de nuevos órganos burocráticos que duplicarían funciones existentes.”

A continuación, por el Grupo Municipal Socialista, la Sra. Cortés Rodríguez, dijo que su Partido compartía los planteamientos de esta moción, destacando la importancia de no descuidar ciertos activos con los que cuenta esta ciudad. Consideró que los espacios con los que cuenta este Ayuntamiento no se están aprovechando totalmente para que las personas puedan desarrollar allí sus actividades culturales, en horarios diferentes al estrictamente laboral. “Esas actividades van en detrimento de esa sana participación ciudadana y en la calidad de la expresión cultural.

La Mesa Técnica que propone su Grupo permitirá, entre otras cosas, una mejor coordinación a fin de que no se solapen las actividades culturales propuestas desde la iniciativa privada y con las que se desarrollan desde el Ayuntamiento. Entendemos que de esta forma la oferta cultural puede ser amplia, permanente, continua, no solapada, y estará debidamente coordinada.”

Por último, el Sr. Vázquez Pinheiro explicó que en este Ayuntamiento hay bastantes



órganos de representación y pocos de participación. “En ningún caso nosotros pretendemos que la posible creación de esta Mesa Técnica sustituyera a los órganos de gobierno de este Ayuntamiento.

La creación de esta Mesa Técnica lo que supondría es un espacio donde habría gente que ayudaría al Sr. Delegado de Cultura a realizar su trabajo.

Las observaciones que nosotros hemos hecho sobre la transparencia o sobre la falta de transparencia y de participación están referidas no concretamente a la actuación que tenga este Concejal o cualquier otro. Cuando se plantea un organigrama determinado, se plantea con una intención de continuidad. Lo que no queremos precisamente es que el nivel de transparencia o de participación, o los cauces diferentes que haya para elaborar la política cultural en este Ayuntamiento, dependan de la buena voluntad, de la iniciativa o de la falta de iniciativa de un Delegado o de otro. Precisamente si queremos crear una estructura es para dar continuidad a la garantía del cumplimiento de esos principios. Porque, efectivamente, en este Ayuntamiento ha habido delegados de cultura que no han sido transparentes y que no han propiciado la participación. Y si no creamos instrumentos que solucionen esa carencia, pues igual que se ha dado en el pasado, se puede dar el mes que viene o dentro de cinco años.

Por tanto, esta idea parte de un afán enriquecedor, de tener más elementos de juicio a la hora de elaborar la política municipal de cultura. Yo creo que las personas que más pueden aportar en la política cultural que tiene el Ayuntamiento, aparte de los funcionarios que tienen una solvencia acreditada, ya que han aprobado una oposición, son las personas que en su vida laboral o personal están implicadas directamente con el mundo de la cultura. Y la mejor forma de que haya una aportación sistemática es sistematizándola. Ese es el propósito que tiene esta propuesta.”

En un segundo turno de intervenciones, el Sr. Gordillo Moreno quiso aclarar a la Sra. Cortés Rodríguez que “los espacios culturales del Ayuntamiento se utilizan respecto de los recursos que existen y tienen que permanecer abiertos durante los horarios que están abiertos. Su compañero, el Sr. Valiente, en ciertas ocasiones me ha pedido que para eventos que se hacen fuera de hora y ensayos que se hacen fuera de hora se le provea de las llaves de los lugares y de los centros del Ayuntamiento y no ha habido ningún problema. Y precisamente para eso hay un Delegado de Cultura, con unos criterios de responsabilidad y también exigiéndolos a los que utilizan los espacios públicos, arregle las situaciones en cada momento.

No se solapan las actividades. Los técnicos del Ayuntamiento trabajan mucho y trabajan bien. Le aseguro que hay una buena coordinación. Me parece desmedido que para evitar que se solapase de manera puntual alguna actividad, se crease una Mesa Técnica que sería duplicar los recursos del Ayuntamiento, en todo caso.

En cuanto al Sr. Vázquez, tengo que decirle que comprenda mi alarma cuando esta mañana veo el entrecomillado que veo: *la ausencia de transparencia, incertidumbre y*



*favoritismo en la asignación de recursos municipales destinados al ámbito de la cultura. Si no pone nada más, pues no sé a quién se refiere, y si se refiere usted a mí he de decirle que no. De todos modos, le agradezco muchísimo la aclaración.*

Y decirle que creo que con la solución que hemos propuesto en esta sesión del Pleno están perfectamente contempladas todas las iniciativas que se quieran llevar a cultura, así como también, aparte de esta ampliación de la página web que hemos propuesto, pues también el Concejal sigue y todo el equipo de la Delegación de Cultura a disposición de todos los colectivos culturales.

Por lo tanto, mantenemos nuestra postura, y vamos a votar negativamente a la creación de la Mesa planificadora y directora de Cultura. Y vuelvo a reiterar que estoy abierto a cualquier sugerencia en este sentido por parte de todos los que quieran hacérmelas.”

#### **PUNTO 6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA REGIONALISTA DE APOYO A LAS ENERGÍAS RENOVABLES.**

Por Dña. Estrella Gordillo Vaquero, portavoz del Grupo Municipal Socialista, se presentó la Moción del siguiente tenor literal:

##### ***“MOCIÓN DE APOYO A LAS ENERGÍAS RENOVABLES***

*Hace menos de un año, la Junta de Extremadura, los sindicatos UGT y CCOO, y la Confederación Regional de Empresarios de Extremadura, firmaron el Acuerdo para el desarrollo Energético de Extremadura, dentro del Pacto Social y Político de reformas para Extremadura.*

*La convalidación del Real Decreto Ley 1/2012 de 27 de enero aprobada el 9 de febrero de 2012 en el Congreso de los Diputados que suspende las preasignaciones a las energías renovables: eólica, fotovoltaica, termosolar y biomasa, HUNDE LAS EXPECTATIVAS DE CRECIMIENTO DE EXTREMADURA.*

*Las dramáticas consecuencias que tendrá sobre la economía productiva, los Ayuntamientos, las empresas del sector y los ciudadanos de la región, vaticinan un mayor crecimiento del desempleo y una importante bajada del producto interior bruto de la región.*

*Extremadura perderá a partir de este Decreto más de 5.000 millones de euros de inversión, más de 14.000 puestos de trabajo directos, perderá los ingresos del ICIO (más de un 4%) y del canon urbanístico (2%) del total de la inversión en las arcas de los Ayuntamientos, el canon de alquiler a municipios y particulares o la venta de los terrenos para esas instalaciones, y los contratos sobre los proyectos a las empresas del sector en la región, que en los últimos años habían crecido en número, tamaño y capacidades.*



*Brutal es el mazazo a la biomasa, ya que en esta fuente de energía renovable no se habían cubierto aún los cupos del año 2010. Para las empresas líderes mundiales del sector que ya estaban trabajando en Extremadura, se cierran con este Real Decreto Ley la posibilidad de grandes proyectos en tramitación muy avanzada. El extraordinario potencial de la biomasa en la región y su impacto económico en las zonas rurales desaparece, dejando huérfana, no sólo la posibilidad de la instalación de la industria, sino la de miles de hectáreas de cultivos energéticos que ya se estaban cerrando en numerosos pueblos de Extremadura.*

*Hay que recordar que para el funcionamiento de estas plantas, decenas de miles de hectáreas que actualmente estaban en desuso en zonas tabaqueras o de regadíos garantizaban el cultivo energético durante 25 años.*

**En lo que se refiere a Mérida, perdemos inversiones tan importantes como:**

*1.- Una termosolar de 50 megavatios, de la empresa Fotowatio, que suponía una inversión de 200 millones de euros. Tenía muy avanzada la tramitación en materia ambiental y de asignación de redes de evacuación, pero no llegó a inscribirse en el registro de preasignaciones de Ministerio.*

*2.- Dos plantas de energía termosolar de 50 megavatios cada una, de la empresa Torresol Energy (Parsolex). Ambas plantas de tecnología pionera en el mundo, consistente en un campo de espejos situados en torres, y sin problemas de preasignaciones ya que con el anterior Decreto debido a que desarrollaba tecnología puntera, no esperaba cupo. La inversión era de 240 millones de euros por torre, y la generación de 1.000 empleos.*

*3.- Un parque eólico, de la empresa Magtel Renovable, que pretendía la instalación de 19 molinos en la sierra del Manchal. Se iniciaron los trámites en el año 2011, y la cuantía de la inversión aún no estaba cerrada.*

**MÉRIDA PIERDE MÁS DE 800 MILLONES DE € de inversión para los próximos años, así como más de 1.200 empleos directos.**

***Por no hablar de lo que deja de ingresar el Ayuntamiento en concepto de canon urbanístico, 2% de 800 millones de euros aproximadamente, así como 4,3% de ICIO, que sanearía de un modo muy importante la situación financiera de las arcas municipales, sin necesidad de tomar otras medidas tan drásticas para el bolsillo de los ciudadanos/as.***

***Todos estos proyectos fueron gestionados por la anterior Corporación socialista, y ahora van a desaparecer, excepto la Planta de biomasa que sí entró en el registro de preasignaciones y pronto será una realidad que generará 200 empleos y una inversión de 50 millones de euros.***



**POR TODO ELLO PROPONEMOS LA SIGUIENTE, MOCIÓN:**

*1.- Solicitar al Gobierno extremeño que exija al Gobierno de España, la derogación del citado Decreto y mantenga el apoyo a las energías renovables, cumpliendo los acuerdos recogidos en el Acuerdo para el Desarrollo Energético de Extremadura.*

*2.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Extremadura y al Presidente del Gobierno de España.”*

Tras lo cual, el Sr. Alcalde-Presidente declaró que el Pleno por mayoría rechazaba la Moción presentada.

Al anterior acuerdo votaron en contra 12 Concejales (Sra. Bravo Indiano, Sr. Molina Alen, Sr. Valdés Marín, Sra. Blanco Vadillo, Sr. Gordillo Moreno, Sra. Blanco Ballesteros, Sr. Serrano Dillana, Sra. Nogales de Basarrate, Sra. Saussol Gallego, Sr. Robustillo Robustillo, Sr. Perdígón González y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco) y a favor 11 (Sra. Gordillo Vaquero, Sr. Olivera Lunar, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Gaviro Ramos, Sra. Tena Hidalgo, Sr. Valiente López, Sra. Cortés Rodríguez, Sra. Caldera Macías, Sr. Mateos Sánchez, Sr. Vázquez Pinheiro y Sr. Vélez Sánchez).

Previamente y después de la presentación de la moción por parte de la portavoz del Partido Socialista, el Sr. Vázquez Pinheiro, Concejales del Grupo Mixto, dijo que hacían suya dicha moción, añadiendo una addenda que hace referencia al marco jurídico y a las consecuencias de la eliminación de las ayudas a la instalación de energías renovables en nuestra región. “Entendemos que paraliza más de 500 proyectos, elimina inversiones por valor de 5.000 millones, y ahora se crea un marco de incertidumbre en nuestra Comunidad Autónoma y en nuestra ciudad que elimina uno de los polos de crecimiento que teníamos aquí.

Por lo tanto, creo que cabe y que es conciliable con el interés general de esta ciudad y de esta región el instar tanto a la Junta de Extremadura como al Gobierno de la Nación para que se modifique la situación que hay ahora, se eliminen las incertidumbres y efectivamente se premien las especificidades que tiene nuestra Comunidad Autónoma en estos términos.”

Seguidamente, la Delegada de Urbanismo, Sra. Bravo Indiano, manifestó que, en su opinión, esta moción no tiene sentido, es una falta de coherencia absoluta, y que, además, llega tarde. Llega tarde porque todo lo que se plantea en esta moción ya se ha hecho.

Explicó que la addenda que firmaba el Sr. Vázquez Pinheiro incluía unos puntos que ya el Partido Popular en el Pleno de la Asamblea de Extremadura de 9 de febrero de este mismo año incluyó en una enmienda, aprobada de forma unánime por todos los grupos políticos. Por lo que no tiene sentido y llega tarde.

“Por todo ello, entendemos que este Partido Popular va a votar que no a esta enmienda.



No porque no estemos de acuerdo con el apoyo a las energías renovables, ya que creo que este equipo de gobierno ha dejado de manifiesto su apoyo a las mismas.

La Sra. Gordillo me habla de que la Biomasa era una realidad antes. Yo tengo que decirle que no. La Biomasa ha sido una realidad cuando este equipo de gobierno y esta Concejalía ha firmado la licencia de obra. La Biomasa ha sido una realidad en Mérida desde octubre de 2011.”

A continuación, el Sr. Vázquez Pinheiro explicó que “la Asamblea ha votado una resolución en estos términos. Sí, pero yo es que no estoy en la Asamblea, yo estoy en el Ayuntamiento de Mérida. Y resulta que el argumento de la Delegada de Urbanismo es que como está gobernando el mismo partido para qué vamos a repetir la votación. Pues resulta que el gobierno que ha hecho lo que estamos aquí haciendo es también de su propio Partido. Entonces, ¿con quién está usted de acuerdo: con el Gobierno de la Nación o con la Junta de Extremadura?

En el ejercicio de sus competencias lo que ha instado el PSOE, y también nosotros porque nuestra addenda forma parte de la propuesta, es instar al Gobierno de la Nación una propuesta que tiene otra institución.”

La Sra. Gordillo Vaquero expresó que “es tan importante, tan estratégico, el sector de las energías renovables para esta región y para esta ciudad, que no estaría de más que este Pleno se pronunciará a favor de esta Moción. Claro que soy consciente de que se ha aprobado en la Asamblea, y por cierto, de la mano del Partido Popular, su Partido; con lo cual no tiene lógica que ahora se opongan.

Habla usted de falta de coherencia. Incoherencia la suya. En Madrid gobierna también el Partido Popular y ha hecho lo contrario que en la Asamblea. Y ahora resulta que ustedes tampoco van a votar a favor de lo que se ha hecho en la Asamblea.

Yo lo que quiero es reivindicar la importancia estratégica del sector de las renovables para nuestra región y para nuestra ciudad en la generación de empleo y en la revitalización de la economía, que eso es lo importante y para lo que intentamos ir todos de la mano, por lo que supone de beneficio para este Ayuntamiento.

Y luego, Sra. Bravo, podremos hablar de la Planta de Biomasa y de Ence, y de que las empresas vienen solas porque tenemos una situación magnífica. ¿Pero que usted se apunte el tanto de la Planta de Biomasa? Los políticos cuando nos presentamos a las elecciones ganamos y perdemos, y somos herederos de lo bueno y de lo malo. Y, evidentemente, usted ha podido firmar la última licencia, pero tenía las preasignaciones. ¿Y sabe usted por qué la Planta de Biomasa es hoy una realidad? Porque se preocuparon los socialistas, con el anterior Consejero a la cabeza.

En definitiva, Sra. Bravo, eso beneficia a Mérida, y nos beneficia a todos, a los que gobiernan y a los que estamos en la oposición que es de lo que se trata y para lo que nos votan los ciudadanos a los políticos, para que les solucionemos los problemas.”



Opinó que había que luchar para que los proyectos anteriores al Decreto fueran una realidad para Mérida, ya que supondrían importantes ingresos para este Ayuntamiento en concepto de ICIO. “Por eso es por lo que tenemos que luchar, y este es el primer paso: exigirle al Gobierno de la Nación que modifique ese Decreto, porque para Extremadura y para Mérida es fundamental.”

En un segundo turno de intervenciones, la Sra. Bravo Indiano, le dijo al Sr. Vázquez que aunque no está en el Pleno de la Asamblea, sí pertenece a un grupo político. E insistió en que la reivindicación llega a destiempo porque ya está hecha. Y quiso aclarar que están de acuerdo con la propuesta, ya que el Partido Popular también la formuló, llegando a un acuerdo con Izquierda Unida y el Partido Socialista en la Asamblea.

“En cualquier caso, Sra. Gordillo, esto no es un pulso de quien hizo más o menos. Ese pulso no me lo achaque a mí, lo ha iniciado usted. Lo ha iniciado usted en el momento en el que ha dicho que gracias a su grupo Ence era una realidad. Yo sólo le he dejado claro lo que había.

En cualquiera de los casos, también me gustaría poner en su conocimiento que, tal y como usted ha dicho, la revitalización de la economía tiene que ser lo primero en esta ciudad. Y, por eso, de los tres proyectos que usted habla en esta moción, debería saber usted que el primero no tiene preasignación. Pero es más, es que su propietario entiende que no la necesita. Es que su propietario está gestionando ese proyecto. Y los proyectos se aprueban o se deniegan solos porque cumplen o no cumplen con la normativa vigente. Cosa que le ha sucedido al Parque Eólico. El Parque Eólico a fecha de hoy está desestimado por la Dirección General de Industria y Energía, porque el propietario no cumple con los requisitos que se necesitan para la ejecución de ese Parque Eólico. Ahí este Ayuntamiento no puede hacer nada. Tan sólo ponernos a su disposición, tal y como hemos estado, para decir cómo y de qué manera puede llegar a cumplir todas esas necesidades que se le requieren.”

Aclaró que a fecha de hoy el Ayuntamiento no va a dejar de ingresar nada, porque el Decreto que ha entrado en vigor no ha afectado a las previsiones que Mérida tenía.

Explicó que lo único que ha hecho el gobierno de España es una moratoria de los proyectos por falta de recursos económicos.

“Desde el gobierno autonómico lo que se ha hecho es establecer una serie de puntos acogiéndonos a una parte del Real Decreto, a un régimen económico específico para instalaciones de régimen especial, para que Extremadura podamos entrar ahí.

Se entiende perfectamente que hay que establecer un periodo de carencia de esas retribuciones, porque no hay para pagarlas. En el momento en que esas atribuciones se asignen, probablemente las empresas con fuerza y potentes, y con instalaciones pioneras, tirarán para





delante.

En cualquier caso, a lo que decimos que no a esta moción no es al fondo, porque hemos sido los primeros en actuar respecto a esto. Decimos que no a lo que le he explicado antes: lo que no podemos hacer es pedirle a la gente que haga algo que ya ha hecho.”

Por último, la Sra. Gordillo Vaquero explicó que el Decreto lo que hace es suspender las preasignaciones, estableciendo una moratoria. “Pero parece que en el contexto socioeconómico actual establecer moratorias de ese tipo que afectan directamente a regiones como la nuestra, pues no parece lo más sensato ni lo más coherente. La sensación, Sra. Bravo, es que estamos en manos de las eléctricas.

En termosolar están en riesgo más de 60 proyectos, que no se los voy a enumerar, entre ellos Mérida. Porque están pendientes de entrar en el registro, porque el Real Decreto a lo único que no afecta es a 19 proyectos, que son las que ya estaban preasignadas, de las cuales 5 no están en construcción. Y ninguna de ellas, Sra. Bravo, es la de Mérida.

Con lo cual, claro que la moción tiene su razón de ser. Nos estamos jugando mucho en empleo y en inversión.

Yo les pediría que aprueben la moción. Que no está de más que los Ayuntamientos de esta región le exijan al gobierno de Mariano Rajoy que ese Decreto se modifique cuanto antes: no se deje en suspenso la preasignación, sino todo lo contrario, al menos para regiones como la nuestra que lo necesitan.”

Finalmente, garantizó que, según le han confirmado directivos de Ence, empezarán muy pronto con las obras. También aclaró que las empresas vienen a Mérida solas, principalmente por su situación geográfica, explicando que lo único que hace el Ayuntamiento es conceder la licencia de obra.

Explicó que la moratoria impuesta por el gobierno central no es gratuita, aunque les hubiera gustado otra cosa, y que tiene plena confianza en su Partido a nivel nacional para que solucione el problema.

Entendía que la moción llegaba a destiempo, ya que desde el gobierno autonómico ya se había hecho. Y por ese motivo, se había decidido no apoyar la moción.

### **PUNTO 7º.- MOCIÓN CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

El Sr. Alcalde-Presidente dio lectura de la Moción epigrafiada cuyo texto había sido consensuado por todos los grupos políticos que conforman la Corporación, y cuyo contenido se



transcribe literalmente:

**“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE  
MÉRIDA CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO DE 2012  
“DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”**

***El Ayuntamiento de la ciudad de Mérida, a través del Pleno de su Corporación, con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, realiza la siguiente Declaración Institucional:***

*Conmemoramos el Día Internacional de la Mujer en un momento complejo y difícil. La crisis global y su gestión están aumentando las desigualdades.*

*El avance en la igualdad entre hombres y mujeres ha formado parte fundamental de la modernización de nuestro país. Este esfuerzo individual y colectivo del conjunto de la sociedad, acompañado por las políticas de igualdad puestas en marcha han posibilitado una mayor presencia y participación de las mujeres en la vida pública, económica, política y social.*

*La actual situación de crisis hace más necesario que nunca realizar esfuerzos a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Creemos necesario defender y mantener conquistas adquiridas y seguir impulsando actuaciones que hagan efectivo el derecho a la igualdad en todos los ámbitos, el derecho a decidir, el derecho a vivir sin violencia y a la protección eficaz frente a la violencia de género, la igualdad en el empleo, la igualdad salarial, el derecho a la conciliación, en definitiva, el derecho a la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.*

*Con el convencimiento de la necesidad de conquistar una sociedad que incorpore la igualdad real y efectiva en todas sus actuaciones y ámbitos, y con el compromiso de hacer de la igualdad un principio rector de todas las acciones políticas, este ayuntamiento de Mérida se compromete a:*

*Impulsar el desarrollo del I Plan de Igualdad municipal, elaborar una memoria anual para evaluar su ejecución y desarrollo, y constituir la Comisión de Igualdad prevista en dicho Plan en un plazo no superior a un mes.*

*Impulsar la presencia de las mujeres en el empleo y el mercado laboral garantizando la igualdad en el acceso y en el salario, así como apoyar las iniciativas emprendedoras de las mujeres, poniendo en marcha en el ámbito competencial del Ayuntamiento medidas de acción positiva que hagan efectivo este compromiso.*

*Apostar por políticas que garanticen la conciliación de la vida profesional, familiar y personal de hombres y mujeres, promoviendo en el ámbito del Ayuntamiento, la puesta en*



*marcha de medidas que permitan la efectividad del derecho a la conciliación.*

*Ampliar y potenciar la red de servicios que garantice el desarrollo de la Ley Integral contra la violencia de género.*

*Hacer un llamamiento a toda la sociedad para continuar trabajando todos y todas, porque es necesario y fundamental el compromiso de instituciones, partidos políticos, agentes y organizaciones sociales y de mujeres para conseguir una sociedad mejor y más justa donde la igualdad de oportunidades sea real.*

*Y quiere hacer llegar a toda la ciudadanía de Mérida esta Declaración Institucional en conmemoración del Día 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer.”*

Tras lo cual, el Pleno por unanimidad dio su aprobación a la misma.

#### **PUNTO 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Con la venia de la Presidencia, el Sr. Vélez Sánchez, Concejales del Grupo Mixto, expuso:

“Quiero formular un ruego y una pregunta. El ruego es al equipo de gobierno para que se considere eslabón de una cadena, que en el caso del Teatro María Luisa empezó hace años, en otro momento, y que siguió con un procedimiento más o menos segado, laberíntico, complejo; pero que en estos momentos, en mi opinión debe concretarse con la aportación de ese 25% de la obra, con la contracción del crédito que corresponda, volando sobre la hosca realidad, pero aportando a la ciudad un elemento simbólico, un elemento referencial y un elemento tan útil para los activos o los parados, porque la cultura o la actividad práctica o escénica es patrimonio de todos. Pero en todo caso, mi ruego es ese. O sea, que se haga un esfuerzo y que se contraiga el compromiso para seguir siendo el eslabón de una cadena que debe cerrarse ya.

Y en cuanto a la pregunta, una pregunta en voz alta a todos: ¿Creemos sinceramente que si con un orden del día tan forzado, tan pequeño, del que se deduce evidentemente la falta de actividad, por las razones que sean en este momento, de una ciudad como Mérida, se justifica hoy el nivel de dedicación plena que este ayuntamiento dedica a concejales liberados, ocho incluyendo Consejeros, por valor, incluyendo Seguridad Social, del orden de 50.000€ brutos anuales? Lo pregunto en orden a la actividad, en orden a la referencia de esa actividad en un orden del día del Pleno tan reducido y tan forzado.”

Seguidamente, el Sr. Vázquez Pinheiro dijo:

“A la Delegada del Plan Urban, la Sra. Ana Blanco, le queríamos dirigir una pregunta en torno al futuro de los pequeños empresarios que ocupan en la actualidad las instalaciones del Centro Empresarial del Plan Urban. Las personas que disfrutan de esas instalaciones, por decirlo



de alguna manera, dada las condiciones en las que se encuentran, se presentaron a un concurso que se regía en torno a unas bases. Hubo una resolución de ese concurso. Y las personas esperaban disfrutar de las ventajas de esas instalaciones, que básicamente lo que querían era potenciar el entramado o el tejido de pequeñas empresas y de emprendedores en Mérida.

Dado que el anterior equipo de gobierno no llegó a formalizar en un contrato las condiciones definitivas para la utilización de esas instalaciones, esa obligación ahora corresponde a este equipo de gobierno. Nosotros entendemos que efectivamente si unas personas se presentaron a una convocatoria con unas bases, pues lo que no puede hacer un equipo de gobierno, en ningún caso, es en mitad de la partida cambiar las reglas.

Por lo tanto, dado que las personas se presentaron con unas expectativas en función de unas condiciones, esa realidad ya se ha prolongado desde hace más de siete meses, entendemos que el objeto y la finalidad de esa actividad o de la creación de esa infraestructura, es dotar a los empresarios que están en esas instalaciones de los medios suficientes para facilitar la instalación de esas empresas, y eso hasta la fecha no se está dando. Hasta el punto que la conexión de Internet que tienen algunos la están pagando ellos mismos, y no el Ayuntamiento como venía establecido en las bases.

Por lo tanto, se prometieron unos servicios para unos empresarios con un propósito concreto, y ahora tienen una situación tan precaria que pone en duda o agrava mucho el cumplimiento de los fines para los que estaban pensadas esas instalaciones. Hasta ahora lo único que podemos decir es que no disfrutaban de las instalaciones que se les prometieron, más bien lo contrario, porque las instalaciones no tienen los requisitos mínimos que deberían de cumplir. Y además hay un halo de incertidumbre que impide a las personas que disfrutaban de esas instalaciones tomar alguna decisión sobre si van a continuar o no.

Nosotros entendemos que si este actual equipo de gobierno no comparte las condiciones en las que se adjudicaron esas instalaciones, pues que establezca otras condiciones de cara a futuras convocatorias. Pero aquellas personas a las que les fue adjudicada la utilización de esos despachos en ese Centro Empresarial, entendemos que se deberían formalizar ya definitivamente los derechos y deberes de todos ellos y que se les presten todos los bienes y servicios que están vinculados a esa adjudicación, con arreglo a los términos en los que se preparó la convocatoria.

Entonces, en estos términos me gustaría que la Sra. Ana Blanco nos aclarara cuáles son las actuaciones que va a llevar a cabo el Ayuntamiento con arreglo a esta situación.”

A continuación, la Sra. Blanco Ballesteros contestó:

“Es absolutamente falso, desde esta Corporación, la dejadez o el pasotismo por el Centro de Empresas y Nuevas Tecnologías vinculado al Plan Urban. Lo que ha primado ha sido el interés y la puesta en funcionamiento del mismo.



Le quiero puntualizar que lo primero que se hizo fue mirar la situación en la que se encontraba el edificio y la situación de los 11 emprendedores tras la inauguración, el día 11 de marzo de 2011.

Se han celebrado dos reuniones. Una el día 29 de agosto con los emprendedores, y otra el día 2 de noviembre. A estas reuniones asistieron aquellos emprendedores que verdaderamente estaban preocupados por la situación de precariedad en la que se encontraban, porque no tenían firmado ningún documento. Hubo también emprendedores que no asistieron, que yo entiendo que pasan.

En estas dos reuniones, insisto, que fueron los que estaban interesados por el presente y por el futuro de este Centro Empresarial, se intercambiaron posturas. Fue una oportunidad para dirigir qué es lo que iba a hacer el Ayuntamiento o esta Corporación con ese edificio Urban, y para conocer de primera mano las peticiones de los once emprendedores. Ante esta situación había que atender dos cuestiones fundamentales. Primero a los emprendedores, a los once emprendedores que estaban allí. Y a tal fin le tengo que decir que se firmó un acuerdo en los términos que ellos precisamente solicitaban y que venían a regularizar su situación. Pero que, además, este documento que se firmó no tenía una duración de dos meses, porque para dos meses no se habría firmado nada, sino que era indefinido prorrogable mes a mes hasta tanto en cuanto se convoque otra vez este concurso para ocupar el resto de los despachos que están libres.

La situación, por lo tanto, se regularizó y estos emprendedores ya podían hacer contratos con terceros, con suministros, que es lo que realmente nos estaban reclamando. Por lo tanto, ese tema con los emprendedores estaba finalizado.

En cuanto a los medios o a las ventajas que se les tenían que dar o las instalaciones, estos señores tienen allí un horario, tienen un despacho limpio, están atendidos por el tema de limpieza, de conserjería, entran y salen cuando quieren..., o sea, no sé qué más se les podía dar.

La otra preocupación que tenía esta Corporación era el mantenimiento de este edificio, porque lo que queremos es darle vida y darle el mayor aprovechamiento posible. Para ello se mantuvieron varias reuniones con instituciones que venían a completar los servicios que precisamente se pretende dar a esos emprendedores, a los emeritenses y a los extremeños en general. Y que de alguna manera, lógicamente, contribuyeran a sufragar los múltiples gastos que tiene este edificio.

También voy a aprovechar para decirle que los emprendedores que están allí van a tener que pagar, porque en todos los viveros de España pagan un pequeño importe, una pequeña cuota; porque la gratuidad ya se ha terminado, porque la gratuidad hace que se minusvalore lo que se da o lo que se tiene, y porque la gratuidad al final siempre termina alguien pagándola, no gratis del todo. Por eso, y porque construir un edificio es bastante fácil, pero claro mantener un edificio, los gastos de un edificio es bastante complicado, y más cuando no hay dinero. Con lo cual se puede



suponer o debe suponer el encaje de bolillos que tenemos que hacer para mantener ese edificio, que no es nada fácil.

Como le estaba comentando, después de las reuniones y de los análisis que tuvimos con otras instituciones y con otras entidades, que a lo mejor sí que duraron más en el tiempo de lo que a mí me hubiera gustado, pero bueno, cuando las cosas se ponen así, uno tiene que esperar y ser paciente. Le diré que efectivamente dieron su fruto y, a día de hoy, el punto de activación empresarial que aprobó la Junta de Extremadura en las mayores localidades de Extremadura se va a ubicar ahí, en ese Centro Empresarial. Entonces, le dará otros servicios y otras atenciones a esos emprendedores, a los que están y a los que vengan en un futuro.

Porque, efectivamente, estamos trabajando, hemos trabajado, trabajamos y trabajaremos para que ese centro empresarial funcione porque nos interesa., para la ciudad sobre todo.

¿Cuál es la intención de esta Corporación? La intención es convertirlo en un centro de negocios de actividad y de emprendimiento, porque eso es lo que realmente lo que queremos. Por lo tanto, la dejadez por parte de esta Corporación, y más concretamente por parte de quien le habla, sinceramente no se la puedo permitir porque no es cierto. Hemos trabajado mucho para llegar donde está actualmente.

En cuanto al término de Nuevas Tecnologías. El término de Nuevas Tecnologías se puso en ese edificio solamente por una razón: porque de todos los despachos que hay, seis iban a ser destinados a emprendedores cuyo objeto social fuera la tecnología. Única y exclusivamente, no más. Pero, a pesar de eso, en las condiciones iniciales recogidas en las bases de convocatoria no se establece la gratuidad del servicio de acceso a Internet, le han mal informado. Y aún así, de forma desinteresada y sin ninguna obligación, esta Corporación ha facilitado a los emprendedores actuales este servicio mediante wifi, para lo cual tuvimos que adoptar la instalación en los puntos de acceso prevista para el edificio.

Por lo tanto, yo creo que ha quedado claro que la apuesta de esta Corporación es que este Centro Empresarial funcione, que funcione bien, que nos cueste el menos dinero posible porque no lo tenemos, y que salga adelante. Y que estén a gusto, por supuesto, los emprendedores y todos los que se van a instalar en ese edificio.”

Respecto a la pregunta formulada anteriormente por el Sr. Vélez, el Sr. Alcalde respondió:

“Es el Alcalde, como usted bien sabe, quien decide las exclusividades que otorga o tiene a bien conceder en base al trabajo. No es menos cierto, que el trabajo de un Concejal, como usted sabe, y un Alcalde está en este Pleno, que también, pero uno está todo el día trabajando. Pero sí le digo en cuanto al Pleno que la Ley de grandes ciudades, de alguna manera, otorga un poder de gestión a la Junta de Gobierno que ha cambiado también en algo. Es un amago de legislativo y ejecutivo que no se consiguió del todo; pero de alguna manera, propiciado por las grandes ciudades.



En cuanto a la pregunta concreta, creo que la sociedad entera se lo está planteando: ¿Vale para algo el Senado?, dicen algunos, y sobre todo en los foros de Internet y el grupo de indignados. Por ejemplo, el grupo de indignados dice: ¿Y valen para algo los políticos? ¿Y vale para algo que aquí estemos 25 en lugar de estar, por ejemplo, 7? ¿Valen para algo dos Cámaras, el sistema bicameral? Podemos cuestionar todo en estos momentos, y de hecho se cuestiona.

En todo caso, es en general, como pregunta abstracta, si se reducen las instituciones en todos los sitios, ahora que es el momento que se cuestionan empresas públicas, nosotros también estamos en ese desarrollo de estudiar las empresas públicas que tenemos aquí. Pero es una cuestión muy general.

Yo concreto lo del Ayuntamiento de Mérida. Hay ocho liberados como usted ha dicho. Todos hemos podido cometer errores, usted lo ha reconocido, imagino que lo diría por usted mismo porque también los habrá podido cometer, supongo. Pero hemos reducido, como dije antes, de once a ocho quitando sitios en los que había unos directores generales. La reducción es efectiva y realmente importante en la cantidad. ¿Hasta dónde podemos llegar? Yo no cierro ninguna puerta ahí. Es decir, si se puede reducir el número de Concejales o Consejeros liberados no me cierro.

Yo estoy decidido a reducir los gastos de este Ayuntamiento porque no hay más remedio. El año pasado tuvimos un gasto de 52.727.121€ más 1.800.000€, 58 millones de euros aproximadamente. ¿Sabe usted lo que pudo pagar este Ayuntamiento con todas las recaudaciones? Conseguimos pagar de esta cantidad de obligaciones que reconocimos, de gasto que hicimos, hemos conseguido pagar 33.615.000€

Podemos reducir gastos sin reducir servicios a los vecinos de Mérida. Esa es mi máxima y lo intentaré. Podré cometer errores, y me viene bien que alguien me llame la atención, me lo diga, me ponga mociones, propuestas, o los Concejales de mi mismo equipo de gobierno me lo digan o me asesoren en ese sentido.

Esto está así. No cierro las puertas a nada, pero el gasto general y el ahorro que está teniendo este Ayuntamiento en general en gasto corriente se verá. Porque estos son los números. Esto es lo contraído. Nadie tenía previsto de este equipo de gobierno tener que pagar 60.000€ todos los meses por la deuda que estamos devolviendo al Estado. Y 60.000€ todos los meses no es cualquier cosa, es mucha cantidad. Pero es que la recaudación que tenemos es la que tenemos, se hacen pocas obras como se sabe. Y las subvenciones. Hay 4 millones de subvenciones sin pagar. Pues habrá una reducción importantísima de todas las subvenciones a todas las asociaciones, casi a cero, porque no hay más remedio.

Y con el María Luisa, lo mismo: es cuestión económica. Yo no estoy de acuerdo con usted, Sr. Vélez. En una ciudad llena de simbolismo y llena de sitios referenciales, yo conozco como usted lo que se ha hecho siempre en ese cine, pocas cosas de peso porque se han hecho en



otros sitios. Mérida está llena de edificios. Al Ayuntamiento le cuesta hacer un edificio una cantidad, que podemos aplazarlo para unos mejores momentos. A este Ayuntamiento y a mí como Alcalde, doy mi palabra de honor que fue cierto, que el anterior Presidente del Gobierno me prometió que lo iba a hacer él la obra de ese edificio. Y yo le aplaudí públicamente, y no se hizo. Pasando el tiempo no se puede decir a este Ayuntamiento que haga un edificio que otros prometieron y no lo hicieron, y que además es propiedad de la Junta de Extremadura. ¿Nos podemos arreglar para hacer actos culturales con lo que tenemos o no? ¿Hay déficit y demanda realmente por tener más lugares en Mérida? Eso nos cuesta 1 millón de euros ahora mismo si vamos adelante en estos momentos, con esta situación, a las puertas de otro plan de ajuste que hay que hacer queramos o queramos.

Esa es la situación y las circunstancias por las que hemos pedido aplazamiento para el María Luisa. Siempre hemos ido a las máximas inversiones posibles para Mérida, posibles; lo mismo que usted en su día. Hubo un momento en el que no pudo avanzar en el Centro Cultural Alcazaba, porque no tenía dinero para hacerlo. Y no se lanzó a una operación de locura a hacerlo por encima de la campana gorda. En otro momento yo tuve la oportunidad para aprobar unos presupuestos al gobierno del Partido Socialista si quería que aprobaran los presupuestos en la región, y saque esa financiación que hacía falta.

Pero esa es la realidad. Y ese es el motivo claro de tener un poquito en el tiempo en el que podamos, y cuando podamos hacer ese edificio y otro. Pero son todas las circunstancias juntas. No podríamos pagarlo. Y si quitamos a un Consejero como diría alguien, tampoco. Y si quitamos a dos, pues tampoco podríamos pagarlo.

Esa es la explicación seria que le puedo decir de por qué hemos pedido el aplazamiento del María Luisa. Y la otra cuestión que sabe usted que es de mi competencia no genera, en cuanto a este Ayuntamiento, creo que también se la he dado.”

A continuación el Sr. Vélez Sánchez volvió a tomar la palabra:

“En ánimo constructivo, porque esto no es un problema ni suyo ni mío. Efectivamente, somos eslabones de una cadena. Y también es cierto que el María Luisa, para concretarle, en ánimo también positivo, ni mucho menos de discusión ni de guerra política, es nuestro, porque tiene constituido un derecho de superficie por 99 años. Lo compró la Junta. Y es nuestro el bar donde estuvo la Federación de Asociaciones de Vecinos, se compró en mi época a los herederos de Manuel Navia.

Sinceramente, yo creo, y le agradezco su intervención porque evidentemente el asunto es importante, que a pesar de todos los problemas yo le ruego y moralmente le exijo, no formalmente, que haga un esfuerzo y que el María Luisa salga adelante porque el Centro Alcazaba no tiene condiciones acústicas ni remotamente como caja teatral; el Palacio de Congresos, menos; y, la Sala Trajano es pequeña. En fin, Mérida tiene que volar sobre sus miserias, y estamos aportando el 25%. Hombre, si se lo da el Sr. Monago, yo encantado. A fin de





cuentas, cuando yo me fui de aquí les dejé un Feder local con 2.500 millones, que incluso el 25% de aportación municipal lo asumió la Junta. Como otras cuestiones.

Pero yo aquí, si usted me respeta en esa trayectoria, que yo estoy convencido que sí, yo creo que debemos hacer ese esfuerzo, y hacer la reserva de crédito. A fin de cuentas, aportamos el 25%, como si mañana hay una oferta de empleo público y tenemos que ir con el 25%, iríamos evidentemente. Pero es evidente también que en ese 25% estamos implementando opciones de ilusión, volando sobre las miserias, creando empleo de carpinteros, de electricistas, de alicatadores, de soldadores, de yesistas, de molduristas... y de proveedores. Estamos creando empleo.

Este tema, al primero que le interesa a usted porque es una opción política importante, y yo, sin embargo, hago abstracción de cualquier interés particular, político, a favor de un interés colectivo. Yo creo que Mérida necesita recuperar eso y, por supuesto, yo aplaudiré si se hace, simplemente como parte de esa cadena como eslabón más en esa intención.”

Finalmente, el Sr. Alcalde dijo:

“Para que quede constancia, que al final después la Junta no nos pagó el 25% del Feder.

Yo le insisto. No tenemos la misma referencia del María Luisa, pero siempre hemos estado, vuelvo a decir, por las inversiones. La diferencia en este caso de lo que usted me dice es también la otra responsabilidad de estar obsesionado en arreglar las cosas, de no ir más allá. A lo mejor, otras personas se pueden echar más la manta a la cabeza.

En cualquier caso, le aseguro que veremos la situación. Ya se ha dicho con claridad, que no se descarta que de alguna manera, como hacen todos los gobiernos, a veces consignan unos presupuestos y los tienen que pasar al año siguiente porque están apretados en sus presupuestos debido a las circunstancias.

Ahora, por ese plan de ajuste que ha sido publicado, nos conlleva algunos días de retraso de los presupuestos que teníamos previsto presentar. Porque, si ustedes han visto el Decreto, es indudable que afecta a esa financiación, que no sabemos si va a ser para cinco años, veinte, treinta. Este Ayuntamiento no podría entrar si no es una financiación ya de más de 10 años como mínimo. Ahora estamos nosotros pagando 11 millones, empezamos a pagarlos ahora.

Pero este plan de ajuste obligado afecta a los presupuestos. Estamos a punto de llamar ya a los grupos. Habíamos dicho que en febrero o a principios de marzo lo íbamos a traer. Pero en lugar de tener que modificarlos, como alguna institución, pues vamos a esperar unos días, este mismo mes, para ver qué podemos ajustar. Por lo tanto, no descarto y, si podemos, lo tendremos en cuenta. Le agradezco sus palabras y las escucho con atención, y veremos qué se puede hacer.”



Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las 14 horas y 15 minutos, levantándose la presente Acta que como Secretaria certifico.

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**